

## Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Laboral Circuito Funza - Cundinamarca

i01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 Nº 8 - 60 Piso 2 Barrio la Cita

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA -**CONTROVERSIAS** 

Funza, Cundinamarca., Veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023

CONTRATOS DE TRABAJO - 252863103001-2022-00071-00

**DEMANDANTE: ZENAIDA RAMIREZ LEON** 

DEMANDADO: AMERICAFLOR FUSIONADA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho **DISPONE**:

- 1. Por cuanto dentro del término legal concedido en auto que precede, se allegó escrito de subsanación a la contestación de la demanda, se dispone a **TENER** POR CONTESTADA la misma, conforme lo dispuesto por el artículo 31 del C.P.T. téngase en cuenta que la demandada propuso excepciones previas y de mérito.
- 2. Se convoca a las partes para el día 22 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10:00 **A.M** para llevar a cabo la audiencia obligatoria de **CONCILIACIÓN**, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS de que trata el artículo 77 del C.P.L., La inasistencia sin causa justificada acarreará las sanciones previstas en la norma en cita.
- 3. La audiencia será adelantada virtualmente a través de la plataforma TEAMS, para lo cual se les envía la presente invitación y se deberá atender el siguiente protocolo:
  - Previo a la realización de la audiencia se les enviará el enlace para conectarse virtualmente a la diligencia, para ello debe previamente haber descargado en su computador la aplicación MICROSOFT TEAMS y actualizar las direcciones de correo electrónico de las partes v sus apoderados.
  - Las partes y los apoderados deberán conectarse a la hora señalada. Tanto partes, como apoderados, testigos y/o peritos, deben conectarse desde locaciones adecuadas. NO SE ADMITIRÁN A LA AUDIENCIA PERSONAS QUE SE ENCUENTREN CONECTADAS EN PÚBLICA, LUGARES CON ALTO RUIDO, SITIOS ABIERTOS AL PÚBLICO, VEHÍCULOS AÚN CUANDO ESTOS SE ENCUENTREN DETENIDOS O QUE EL PARTICIPANTE NO ESTE CONDUCIENDO.
  - Las partes, y los apoderados deberán tener a la mano su documento de identidad original (cédula, tarjeta profesional, pasaporte o licencia de conducción) y exhibirlo a la cámara en el momento en que la señora Juez así lo indique.

**NOTIFIQUESE (1),** 

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

**Gpvb** 

## Firmado Por: Monica Cristina Sotelo Duque Juez Juzgado De Circuito Laboral Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5d43d07fa02d380ec31052407c1ad6d82b31bd0f331461a1d5dc99d2037ba3a6

Documento generado en 21/04/2023 12:58:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica